

DECRETO ALCALDICIO N°

1087 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de rendición de gastos por viaje a la localidad de Santiago para asistir a curso de capacitación sobre normativa de Transito Mecanica Basica el dia 01 de junio del presente año .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Sr Carlos Osses Zuñiga , por la suma total de \$ 28.650 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$28.650 a la cuenta 22.08.007 "Pasajes fletes y bodegajes".
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Of. de Partes
 - Archivo
- JAJA/GPL/MWC/cmj.

